ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de octubre del año 2023, en la sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la calle Niño Jesus 251, la Joya, Tlalpan, C.P.14090, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia a participar en la **Décima Sesión Extraordinaria**.

Conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 4, 7 y 10 del Manual de Operación del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, se puso a consideración de las integrantes el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. La presentación y en su caso, la aprobación de la ampliación del plazo solicitado por el responsable de la Dirección Regional CIESAS-Sureste, para dar atención a la solicitud de información 330005323000115.

En atención al **punto 1** del orden del día, asistió la Lic. Greta Barrón Garcés, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Dorotea Cruz Sánchez; Titular de la Unidad de Transparencia y Lic. María Elena Carreola López, Coordinadora de Archivos, por lo que se contó con el quórum necesario para llevar a cabo la **décima sesión extraordinaria** de 2023, por lo que se adoptó el siguiente:

> **Acuerdo SE/10aExt-2023/01.-** De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se consideró que se contaba con el quórum necesario, toda vez que participaron tres integrantes titulares del Comité, en tal virtud se declaró instalada la **décima sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, correspondiente al año 2023.

Sobre el segundo punto, presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día, se preguntó a las asistentes del Comité si tenían algún comentario, al no haber ninguno, se tomó el siguiente:

> **Acuerdo SE/10aExt-2023/02.-** Se aprueba en los términos planteados el Orden del Día de la **décima sesión extraordinaria** del año 2023.

Sobre el punto tres, la presentación y en su caso, la aprobación de la ampliación del plazo solicitado por el responsable de la Dirección Regional CIESAS-Sureste, para dar atención a la solicitud de información 330005323000115, se presentan a continuación los antecedentes del asunto:

Con fecha **11 de septiembre**, la Unidad de Transparencia recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información **330005323000115** mediante la cual se requirió lo siguiente:

Descripción de la solicitud:
"Listado de personas participantes en el Concurso Jan de Vos 2023. Dictamen de cada una de las tesis recibidas. Documento donde consta la decisión de otorgar premio Jan de Vos 2023 y menciones honoríficas." (SIC)

De conformidad al procedimiento de acceso a la información establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP), la solicitud de información fue turnada por ser de su competencia a la Dirección de la Unidad Regional Sureste.

Con fecha 6 de octubre del año en curso, se recibió OFICIO No. DRSR.3/015/23, dirigido a las integrantes del Comité de Transparencia, fundamentando y motivando su solicitud de ampliación del plazo para dar atención a la solicitud de información folio 330005323000115.

Derivado de lo anterior, se convocó a las integrantes del Comité de Transparencia a participar en la sesión en la que se presenta la solicitud de prórroga, las asistentes se pronunciaron de la forma siguiente:

Consideraron que si bien el artículo 132 de la LGTAIP establece que la respuesta a una solicitud de información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible que no puede exceder de los veinte días hábiles, también en el segundo párrafo de dicho artículo se establece la excepción a este plazo, extendiéndolo a diez días más, siempre y cuando existan razones motivadas y fundadas como en este caso en específico, lo cual fue señalado por el área a través del OFICIO No. DRSR.3/015/23.

Al no haber otro comentario sobre el presente asunto, se acordó el siguiente:

> **Acuerdo SE/10aExt-2023/03.-** *Con fundamento en los artículos 44 fracción VIII y 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como artículo 65 fracción VIII y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se autoriza la ampliación del plazo solicitado por el responsable de la Dirección Regional CIESAS-Sureste para dar atención a la solicitud de información 330005323000115.*

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida el día **diez de octubre de 2023** a las doce treinta horas la **Décima Sesión Extraordinaria**, levantándose el acta, firmando al calce los que en ella intervienen para la constancia y efectos correspondientes.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CIESAS

L.C.P. Greta Barrón Garcés
Titular del Órgano Interno de Control en el CIESAS

Lic. Dorotea Cruz Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. María Elena Carreola López
Coordinadora de Archivos

Esta foja corresponde al acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del CIESAS celebrada el día 10 de octubre del 2023.